



Trabajamos e invertimos
en el progreso del país

Bogotá, marzo 12 de 2026

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS / REPRESENTANTE LEGAL
PROMIGAS S.A. E.S.P.
E. S. D.

REF: Postulación de Plancha para la Junta Directiva (Periodo 2026-2027)

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de **CORFICOLOMBIANA S.A.**, accionista de la sociedad **PROMIGAS S.A. E.S.P.**, identificado como aparece al pie de mi firma, y en ejercicio de los derechos que me confieren la ley y los estatutos sociales, me permito radicar formalmente la siguiente proposición de plancha para la elección de los miembros de la Junta Directiva que se llevará a cabo en la sesión del día 18 de marzo de 2026, a las 8 a.m., en la ciudad de Barranquilla.

La plancha propuesta está conformada por personas que cuentan con la idoneidad, trayectoria y disponibilidad necesarias para velar por los intereses de la sociedad:

Renglón	Miembro Principal y calidad	Miembro Suplente y calidad
1.	María Lorena Gutiérrez Botero	Gustavo Antonio Ramírez Galindo
2.	Carlos Caballero Argaez (I)	Guillermo Fonseca Onofre (I)
3.	Luis Ernesto Mejía Castro	Maria Paula Duque Samper
4.	Claudia Betancourt Azcarate	Camilo de Francisco (I)
5.	Carlos Arcesio Paz Bautista	Maria Fernanda Suarez
6.	Maria Virginia Torres de Cristancho (I)	Diego Molano Vega (I)
7.	Milena Lopez Rocha	Jorge Silva Luján

(I) Independiente

Solicito amablemente que esta plancha sea puesta a consideración de los accionistas conforme a lo dispuesto en las normas aplicables.

Cordialmente,

Germán Eduardo Quintero Rojas
C.C. No. 79.783.751
Representante Legal Corficolombiana S.A.

Anexo: Certificado de Existencia y Representación Legal Corficolombiana S.A.



Documento No.
89fb1ad0-f797-4daf-bfd9-d85f8532a4f4

Creado el:
12/03/2026 03:55 p. m.

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta.autenticsign.comy/o escanee el código QR.



Este documento esta firmado electrónicamente, de conformidad con los estándares internacionales de firma en tanto es un documento autentico, integro y disponible para consulta en línea.

1 Página